



**INFORME AL SR. ALCALDE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA
"SUMINISTRO DE CARPINTERÍA Y ALBAÑILERÍA"**

ID 4014-45-LE24

JULIO, 2024.

En relación a la Propuesta Pública destinada a Contratación Servicio de Suministro de Carpintería y Albañilería para satisfacer las necesidades de mantención y reparación en Departamento de Educación, Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles de la comuna, cuyo acto de apertura se efectuó el día 01 de Julio de 2024, en el portal Mercado Público, se remite a Ud. el siguiente informe:

1. La comisión evaluadora se reunió el Día 11 de Julio de 2024, a partir de las 9:00 hrs.
2. La propuesta se publicó en el portal Mercado Público el día 19 de Junio de 2024.
3. La fecha de inicio de las consultas fue el día 19 de Junio y su plazo se extinguió el día 22 de Junio de 2024.
4. No se recibieron consultas en el Foro del portal Mercado Público.
- 5.- En el portal electrónico se recibieron 3 propuestas, a saber, de las cuales sólo 2 fueron aceptadas
- 5.1.- Propuesta Rechazada (Inadmisible):

PROVEEDOR	RUT	MOTIVO RECHAZO
CONSTRUCCIONES VILLARROEL S.P.A.	77.963.093-5	NO CUMPLE CON PUNTO 1.3, LETRA g) y h) DE LAS BASES DE LICITACIÓN

- 5.2.- Propuestas Aceptadas:

PROVEEDOR	RUT
CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE EDIFICIOS MENORES L.A. S.P.A.	77.799.824-2
SERVICIOS Y TRANSPORTES ZAZIL LIMITADA	76.741.158-8

PUNTAJE POR PROVEEDOR:

PROVEEDOR	PRECIO	PLAZO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	PACTO INTEGRIDAD	PUNTAJE
	45 %	40 %	10%	5%	
CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE EDIFICIOS MENORES L.A. S.P.A.	22	40	10	5	77
SERVICIOS Y TRANSPORTES ZAZIL LIMITADA	45	40	10	5	100

- 6.- Análisis de las propuestas:

I.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE EDIFICIOS MENORES L.A. S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3. Correspondiente a Declaración Conflicto de interés, y Anexo N° 4 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de \$ **1.249.970.-** (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta pesos).

El proponente indica un plazo de entrega del servicio de **2 horas**.



Cumple con antecedentes formales de licitación.

Cumple con presentar Pacto de Integridad y Compliance.

II.- SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES ZAZIL LTDA.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3. Correspondiente a Declaración Conflicto de interés, y Anexo N° 4 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de \$ **603.500.-** (Setecientos tres mil quinientos pesos).

El proponente un plazo de entrega del servicio de **30 Minutos.**

Cumple con antecedentes formales de licitación.

Cumple con presentar Pacto de Integridad y Compliance.

6.- Conclusión Final:

Examinadas las ofertas, y evaluando según los criterios estipulados en las Bases de Licitación es posible concluir lo siguiente:

- a) Los proponentes, además, no poseen ninguna de las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la Ley de Compras N° 19.886.
- b) Todos los oferentes aceptados cumplen lo establecido para poder ser evaluados; por lo tanto, salvo mejor parecer del Sr. Alcalde, y según lo explicitado en las Bases Administrativas, específicamente en el párrafo 4° del punto 1.6.- de las bases de licitación, se recomienda adjudicar la licitación pública ID 4014-45-LE24 al siguiente proveedor.

PROVEEDOR	R.U.T.
SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES ZAZIL LTDA.	76.741.158-8

Por considerar que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos planificados y que cuenta con las condiciones más ventajosas y convenientes para la Municipalidad de Puchuncaví.

El monto adjudicado corresponderá a \$ 28.000.000.- (Veintiocho millones de pesos) IVA incluido, los cuales corresponden a la contratación de Servicio de Suministro de Carpintería y Albañilería para la mantención y reparación de Departamento de Educación, Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles que lo requieran, a través de un contrato de suministro.

Las condiciones de pago se establecen a 30 días una vez entregada la factura en el Municipio.



FABIAN BERNAL ARANCIBIA
 JEFE OPERACIONES DAEM



OLGA VARAS ALFARO
 ASESOR JURIDICO DAEM



RAUL CASTRO RUSQUE
 JEFE ADMINISTRACIÓN DAEM